

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21672

ASUNTOS IMPOSITIVOS

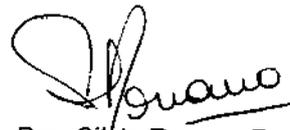
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2021.

Señor Gerente:

JUJUY. INGRESOS BRUTOS. REGIMEN DE RECAUDACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 1602 (B.O.: 20/9/21) se unifica y compila en un solo cuerpo normativo los regímenes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos para los contribuyentes directos y los comprendidos en las normas del Convenio Multilateral, adecuando los mismos al Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias -SIRCRESB-, aplicable sobre los importes que sean acreditados en pesos o moneda extranjera en cuentas abiertas en entidades financieras.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada